

## **ACTA DE LA SESIÓN 537 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2014 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).**

**Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco**

**Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez**

### **1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

**Dr. Luis E. Noreña Franco: P**

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Dr. David Elizarraraz Martínez: P**

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**

Jefe del Departamento de Electrónica

**Dr. Rafael Escarela Pérez: P**

Jefe del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P**

Jefa del Departamento de Materiales

**Mtra. Rafaela Blanca Silva López: P**

Jefa del Departamento de Sistemas

**Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P**

Dr. Marcos May Lozano

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Federico Pérez Martínez: P**

Mtro. Arturo Zúñiga López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Eusebio Guzmán Serrano: 10:21 hrs.**

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. Hugón Juárez García: P**

Mtro. Roberto Tito Hernández López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Ing. Jesús Loyo Quijada: P**

Dr. Oscar Herrera Alcántara

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo:**

Sr. Ignacio Nicolás Lugarde

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Srta. Viviana Castellanos Jácome: P**

Srita. Hermelinda Alejandro Acosta

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jacob Núñez Castro:**

Srta. Martha Edith Morales Aceves

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Ing. Ana Lilia Juárez Ángel: P**

Ing. Leyver de Jesús Lorenzana Vera

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 12 Consejeros siendo las 10:20 hrs.

Acuerdo

537.1

Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

537.2 Acuerdo  
Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*)<sup>1</sup>.
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1. Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. Resolución al respecto (Art. 13 del RSS\*).
  - 3.2. Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 4.1. Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Armando Gómez Veyra, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
5. Presentación y Aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 55 y 70 del RIOCA\*; Art. 284 a 293 del RIPPPA\*).
6. Asuntos Varios.

**3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

**3.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.**

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Miriam Aguilar dé lectura al dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar procede a dar lectura a las propuestas de nuevos proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos, se aprueban todos por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de subproyectos 829 de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de subproyectos 829, se aprueban todos por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar procede a dar lectura a las propuestas de prórroga de proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas proyectos, se aprueban todos por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar procede a dar lectura a asuntos varios de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación lo referente a asuntos varios de Servicio Social, se aprueban por unanimidad.

#### Acuerdos

- 537.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 537.3.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 537.3.1.1.1 CBI-1292 Modelado y diseño de estructuras con software comercial de análisis estructural. Dr. Gelacio Juárez Luna.
- 537.3.1.1.2 CBI-1293 Adaptación y desarrollo de metodología para analizar los productos de la ozonación de contaminantes orgánicos. Dra. Yara Ramírez Quirós.
- 537.3.1.1.3 CBI-1294 Preparación de material didáctico para la UEA de Dibujo Mecánico asistido por computadora. Dr. Zeferino Damián Noriega.
- 537.3.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 537.3.1.2.1 CBI-829-274 Apoyo a docentes en las actividades de investigación y desarrollo. Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) Universidad Nacional Autónoma de México. Dr. Neil Charles Bruce Davidson, Dra. Celia Angelina Sánchez Pérez, Dr. Gabriel Eduardo Sandoval Romero.
- 537.3.1.2.2 CBI-829-275 Apoyo Integral a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretaría de Relaciones Exteriores. C. Gloria Marina Nuevo Sánchez, Lic. Julián Esquivel Reyes.

- 537.3.1.3 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 537.3.1.3.1 CBI-1143 Diseño de prototipos experimentales para sistemas complejos. Dr. Armando Gómez Vieyra, Dra. Catalina Ester Haro Pérez, Dr. Eduardo Basurto Uribe.
- 537.3.1.4 Se aprobó la prórroga del siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 537.3.1.4.1 CBI-829-174 Desarrollo y aplicación de Tecnologías, Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lic. Karla Ayala Romero, C. Margarita González de Anda.
- 537.3.1.5 Se aprobó la prórroga del siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 537.3.1.5.1 CBI-830-034 Plataforma CUDI. Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A. C. Lic. Martha Angélica Ávila Vallejo.
- 537.3.1.6 Se aprobó la inclusión de asesores en los siguientes proyectos de Servicio Social:
- CBI-1147 Modelado, diseño e implementación de dispositivo de fisioterapia inteligente de 3 grados de libertad para males congénitos del pie.
- Se incluye a: Dr. José Raymundo Lira Cortés.
- CBI-1244 Concurso Uamecatrónica.
- Se incluye a: Mtra. María Antonieta García Galván.
- CBI-1245 Robots móviles de navegación autónoma.
- Se incluye a: Dr. José Raymundo Lira Cortés y Dr. Carlos Avilés Cruz.
- 3.2 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

El Presidente del Consejo solicita a la Mtra. Blanca Silva dé lectura al dictamen de la Comisión.

La Mtra. Blanca Silva procede a dar lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la recepción de informes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

La Mtra. Blanca Silva procede a dar lectura las solicitudes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las categorías de solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

#### Acuerdos

- 537.3.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 537.3.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 537.3.2.1.1 Informe del periodo sabático por 12 meses, a partir del 01 de septiembre de 1999 al 31 de agosto del 2000, de la profesora Elia Benítez Márquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 537.3.2.1.2 Informe del periodo sabático por 16 meses, a partir del 10 de septiembre de 2012 al 09 de enero de 2014, de la profesora Margarita Juárez Nájera, del Departamento de Energía.
- 537.3.2.2 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 537.3.2.2.1 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora Elia Benítez Márquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 537.3.2.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Rosa María Luna Sánchez, del Departamento de Energía.

#### 4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

##### 4.1 **Presentación y Resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Armando Gómez Vieyra, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.**

El Presidente del Consejo dice que la información relacionada a la propuesta de integración al Comité de Estudios fue enviada con la documentación de la sesión, firmada por los demás integrantes del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo

- 537.4.1 Se integró al Dr. Armando Gómez Vieyra, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

##### 5. **Presentación y Aprobación, en su caso, de las de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e**

**Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014 (Art. 55 y 70 del RIOCA\*; Art. 284 a 293 del RIPPPA\*).**

El Presidente del Consejo informa que se enviaron los documentos, propone un agregado en el numeral 6, que se relaciona con que el Consejo procurará proponer un Área consolidada y una de reciente creación con el fin de dar oportunidad a las Áreas aprobadas recientemente.

Agrega que cuatro de los cinco Departamentos ahora tienen al menos dos Áreas de reciente creación y es conveniente apoyarlas.

La Secretaria del Consejo dice que la convocatoria aprobada por el Consejo Académico se menciona que en cada Consejo Divisional debe aprobar sus propias modalidades, comenta que la propuesta retoma lo señalado en la convocatoria para que se cuente con la asesoría de los asesores externos por cada una de las Áreas participantes por lo menos, agrega que los miembros de las Áreas se considerarán en base al catálogo vigente que es el enviado al Consejo Académico y actualizado a solicitud de cada una de las Áreas.

Menciona que sólo se considerarán las publicaciones y los productos en general realizados en el 2013, las publicaciones pueden ser las aceptadas o publicadas en el 2013, agrega que se debe definir sobre la palabra recientemente.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no está de acuerdo con el punto 6, dice que una de las Áreas de reciente creación quedó constituida por profesores con muchos años en la Universidad, salieron del Área a la que pertenecían e integraron una nueva con el mismo trabajo que tenían haciendo desde hace varios años, es un Área de nueva creación pero que está en ventaja con algunas otras.

El Presidente del Consejo informa que el Rector de la Unidad acaba de presentar el plan de desarrollo de la Unidad, menciona que en el documento se puede ver que la mitad de los profesores de la División no están integrados en ningún Área de investigación y eso es preocupante, ya que es una actividad sustantiva de la Universidad.

Menciona que una de las razones por lo que se crean las Áreas, es debido a que los profesores salen de alguna de ellas y otra es que algunos profesores no pertenecen a ninguna, deciden trabajar juntos y tratan de consolidarse como Área de investigación, este es el tipo de casos que se debe tratar de estimular.

Dice que en la discusión del Consejo Académico se vio que más que una contabilidad de puntos, que es lo que se ha hecho hasta ahora, debe haber una valoración más de fondo y eso también impacta a las Áreas de reciente creación.

La Dra. Miriam Aguilar considera que es una buena idea el tratar de estimular a las Áreas de nueva creación, ya que no es fácil juntar a un grupo de profesores para que trabajen en un tema afín, agrega que si los profesores salen de una de las Áreas no la dejan descobijada, propone que sean dos años, los que las definan como una nueva Área, la idea es tratar de fortalecerlas.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que las modalidades del Consejo Académico no marcan si una de las Áreas propuestas para ganar el premio debe ser de reciente creación, lo que realmente se debe evaluar es lo que está haciendo el Área, agrega que es responsabilidad de toda la División que se creen las sinergias para que los profesores se junten para continuar trabajando y no necesariamente apartándoles un lugar en este premio.

Menciona que cada año sale una convocatoria para apoyar a las Áreas de nueva creación, por lo tanto no ve sentido del por que mezclar elementos que en algún momento podrían generar que alguna Área que tuviera altos merecimientos, no tuviera la oportunidad de obtener la distinción.

El Presidente del Consejo comenta que en el RIPPPA se indica que el premio tiene como principal objetivo, estimular el trabajo colectivo que se realiza en las Áreas de investigación e impulsarlas a dar continuidad a las líneas de investigación, la importancia no sólo al trabajo concluido sino que también a los avances de la investigación, se pretende estimular no sólo a las Áreas consolidadas sino que también a las que inicien actividades de investigación de calidad.

Comenta que la redacción del punto dice “se procurará”, con esto se trata de buscar que así sea, si es que existe la posibilidad, pero si ninguna de las Áreas merece el premio no es forzoso otorgarlo, sólo se trata de atender lo que marca la legislación.

La Mtra. Blanca Silva comenta que en el plan de desarrollo se habla de buscar fortalecer la investigación, lo importante que es incentivar a los profesores que realicen investigación y a formar grupos para crear nuevas Áreas de investigación.

El Dr. Hugón Juárez solicita que las reglas de operación para otorgar el premio deben quedar bien establecidas para que no haya lugar a dudas, propone que el premio se otorgue a dos Áreas consolidadas y se proponga uno más para un Área de nueva creación, hace la propuesta ya que la División es la más grande de toda la Universidad, agrega que el fin es que ninguna de las Áreas sean discriminadas.

La Secretaria del Consejo responde que únicamente se le puede otorgar a dos Áreas debido aquí así lo indica la Legislación.



El Dr. Rafael Escarela comenta que el Consejo Divisional puede proponer más Áreas en caso de que así le parezca pertinente y el Consejo Académico decidirá a qué Áreas se les otorga el premio.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en este momento en la División existen varias Áreas de nueva creación y es importante estimularlas, apoya la propuesta de postular más de dos Áreas y que el Consejo Académico decida finalmente, ya que éste es el contexto actual de la División.

El Dr. Eusebio Guzmán coincide en que se debe apoyar a las Áreas de nueva creación y en qué, además se debe revisar cómo se va a realizar la valoración dentro de la Comisión, dice que dentro de las modalidades el requisito del plan de desarrollo aparece como opcional, pregunta si ese es el caso.

La Secretaria del Consejo responde que la convocatoria del Consejo Divisional no lo marca así, aunque se solicita la valoración en base a resultados por lo tanto se debe entregar para cotejar.

El Dr. David Elizarraraz sugiere que el punto 6 se redacte conforme a lo que señala el 2.4 del RIPPPA, que es las que inician investigación de calidad, agrega que lo relacionado sobre el plan de desarrollo se debe consultar en la convocatoria del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo presenta la redacción del punto, dice que en efecto no hay un número específico de Áreas que se deban proponer al Consejo Académico, que si es conveniente añadir que hayan iniciado investigación de calidad, agrega que en el caso de que haya más Áreas que sean merecedoras del premio al interior de la División se podría buscar un reconocimiento, pregunta si la Comisión se encargaría de proponer un orden de prelación o se le dejaría al Consejo Académico.

El Dr. Hugón Juárez propone que sea la Comisión la que se encargue de proponer al Consejo Académico el orden de prelación basándose en el puntaje obtenido.

La Secretaria del Consejo explica que el plan de desarrollo del Área es opcional y el que es obligatorio entregar es el plan de actividades del Área, se debe definir si se requiere el plan de desarrollo o no, ya que no todas las Áreas no tienen.

La Mtra. Blanca Silva está de acuerdo en que se propongan hasta tres Áreas y se envíen al Consejo Académico, agrega que es importante considerar la parte cuantitativa y la parte cualitativa, en particular evaluar si se están atendiendo problemáticas a nivel nacional o si se está realizando investigación aplicada, como punto a considerar en el otorgamiento del premio.

El Mtro. Rogelio Herrera no cree que sea lo más sano proponer Áreas de más al Consejo Académico, lo que se debe de hacer es un gran trabajo técnico para estar

seguros de las Áreas que se van a proponer, ya que este trabajo no le corresponde al Consejo Académico.

El Dr. David Elizarraraz propone resolver la redacción de punto 6, propone que se retire lo referente a los años y únicamente quede como trabajo de calidad.

El Mtro. Roberto Alcántara considera conveniente que de una vez el punto quede claro para que la Comisión no tenga los mismos problemas que el año pasado.

La Secretaria del Consejo aclara que desde su punto de vista, no veía que las Áreas consolidadas entrarán en competencia con las de reciente creación, ya que en las Áreas de investigación por lo general se tiene trabajo publicado desde hace varios años.

El Dr. Hugón Juárez señala que en el art. 290 numeral 9 RIPPPA, se menciona la concordancia que debe haber entre la planeación del desarrollo del Área y los resultados obtenidos en el año anterior, por lo tanto el plan de desarrollo del Área no debe ser opcional.

El Presidente del Consejo responde que la planeación puede ser a diferentes niveles, un plan de desarrollo de largo alcance o un plan actividades específicas para un año, el Consejo debe decidir cuál es el más pertinente, ya que la convocatoria del Consejo Académico habla de un plan de actividades, propone concluir con la redacción del punto 6, solicita propuestas sobre cuántos años podrían ser los considerados.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que cuando se crean las Áreas compran equipos en su primer año de actividad, en el segundo año comienzan a tener resultados de sus investigaciones, por lo tanto, propone tres años como tiempo suficiente para poder evaluar si el Área ha obtenido los resultados que se esperan de su creación.

El Dr. Rafael Escarela apoya la propuesta de la Secretaría Académica y que se realicen dos tipos de evaluación, una para las consolidadas y otra para las de reciente creación, sólo se debe definir cuánto tiempo debe tener el Área de nueva creación y valorar los resultados únicamente del 2013, con los mismos criterios de evaluación, propone la creación de dos categorías diferentes.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que las Áreas no tardan el mismo tiempo en consolidarse, propone sean dos años como criterio.

El Dr. Hugón Juárez propone que en la redacción quede investigación de calidad, y que para la valoración se tomen en cuenta los proyectos concluidos y los avances, eso incluiría a las Áreas consolidadas y a las de reciente creación.

El Dr. David Elizarraraz propone que la redacción diga que sea menor a tres años y que haya iniciado trabajos de investigación de calidad.

El Ing. Federico Pérez cree que la redacción mejoraría si se establece que el Consejo Divisional dice que se procurara proponer al Consejo Académico un Área consolidada y otra de reciente creación, así se facilitarían el trabajo de la Comisión al revisar el plan de desarrollo o el plan de actividades dependiendo del Área.

El Presidente del Consejo dice que se tienen dos posibles redacciones, una con un posible periodo de tiempo y otra que no lo especifica, propone pasar a la votación, 6 votos a favor por especificar el período de años, 3 por no especificar y 2 abstenciones.

La Dra. Miriam Aguilar propone que se quite lo de Área consolidada y quede únicamente una de reciente creación, con esto se aseguran que se pueden enviar más Áreas al Consejo Académico.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, es aprobado por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta que las modalidades no las debe emitir el Consejo Divisional, el único facultado es el Consejo Académico según el art. 286 del RIPPPA y ya lo definió.

La Secretaria del Consejo responde que en la convocatoria del Consejo Académico se mandato a los Consejos Divisionales a establecer las modalidades estipuladas en la convocatoria.

El Presidente del Consejo somete a votación la redacción, si se queda la parte que dice Área consolidada o no, resultado de la votación es por retirar esa parte de la redacción final.

Comenta que en la convocatoria del Consejo Académico se habla del plan de actividades del Área y no se refiere al plan de desarrollo, el primero es forzoso que se entregue.

La Secretaría del consejo dice que normalmente las Áreas establecen su plan de desarrollo al presentar su documento de nueva creación, por lo tanto estas Áreas si tienen un plan de desarrollo presentado ante los Consejos, pero en algunas de las Áreas antiguas su plan de desarrollo ya caduco, incluso puede ser que no lo hayan presentado ante los Órganos Colegiados ni al Departamento, si se solicita un plan de desarrollo se debe especificar cuál sería, en su caso.

El Dr. David Elizarraraz recuerda que esta discusión ya se realizó en el Consejo Académico, que el plan de desarrollo ya hasta pero puede ser muy viejo o muy obsoleto, agrega que en la convocatoria del Consejo Académico se dejó fuera lo relacionado al plan de desarrollo debido a esta discusión.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que lo que sí es importante es el plan de actividades, para el próximo año se podría solicitar el plan de desarrollo ya que en

estos momentos se está integrando el plan institucional y sería conveniente que los planes de desarrollo se integrarán a este plan.

El Presidente del Consejo comenta que las modalidades son únicamente para valorar el trabajo realizado en el año 2013, en alguna ocasión el Consejo Divisional solicitó a las Áreas la actualización de su información y también podría solicitarles actualizar sus planes de desarrollo.

El Mtro. Roberto Alcántara considera que si el Consejo Académico no solicitó el plan de desarrollo, tampoco el Consejo Divisional debería solicitarlo.

La Mtra. Blanca Silva considera que es el momento de actualizar los catálogos de las Áreas porque el enviado al Consejo Académico ya tiene varios años, en esta actualización se podría agregar el plan de desarrollo, propone trabajar en el plan durante este año para que sea un requisito para el premio a la investigación del próximo año.

El Presidente del Consejo comenta que en el año 2012 las Áreas entregaron información para actualizar los catálogos.

El Dr. Rafael Escarela recuerda que esos catálogos se enviaron al Consejo Académico y ahí no ha sucedido nada al respecto, propone que el Consejo Divisional solicite al Consejo Académico un análisis de lo que fue enviado.

La Secretaria del Consejo menciona que además del catálogo enviado en el 2012, cada que hay una nueva información se envía al Consejo Académico, agrega que la información se encuentra actualizada en el Consejo Divisional y así debería estar en el Consejo Académico, sin embargo el Consejo Académico no ha aprobado el catálogo actualizado.

La Dra. Miriam Aguilar propone que cada Área actualice su información para el catálogo cada tres años.

La Secretaria del Consejo responde que el catálogo se actualiza constantemente, cada vez que se aprueba un proyecto de investigación, cada que se propone un nuevo miembro o la baja de alguno, se presenta la información al Consejo y se actualiza el catálogo.

El Presidente del Consejo propone que la presentación del plan de desarrollo quede como opcional, esto no impide que quienes lo tengan lo presenten y podría ser una motivación para quienes no lo tengan y empiecen a trabajar en la actualización del plan o en uno nuevo.

Agrega que ese podría ser otro de los elementos a considerar, ya que significa que las Áreas hacen un trabajo formal de planeación, un plan de desarrollo va más allá que un plan de actividades anual.

El Dr. Hugón Juárez apoya la propuesta de que el plan de desarrollo se quede como opcional.

El Dr. Eusebio Guzmán también apoya la propuesta, dice que tener un plan de desarrollo ayuda a tener un panorama global de las pretensiones del Área.

El Mtro. Roberto Alcántara también apoya la propuesta de dejarlo como opcional.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación de las modalidades para el otorgamiento del premio a las Áreas de investigación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
537.5

Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2014.

## **6. Asuntos Varios.**

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura a un escrito enviado por el Dr. Carlos Barrón relacionado con los protocolos y el servicio médico de la Unidad.

Se solicita la palabra para el profesor Luis Cabrera, se aprueba por unanimidad.

El profesor Luis Cabrera comenta sobre una sesión anterior en el cual se denunció un supuesto plagio, menciona que uno de los requisitos para ser Jefe de Departamento es la honorabilidad, menciona el significado de la palabra probidad, cree que la probidad va relacionada con la honorabilidad, menciona que el Rector de la Unidad mostró indiferencia ante una denuncia.

Dice que ha recopilado algunos documentos, como son los diferentes currículum de la profesora designada para ocupar la Jefatura del Departamento de Energía, da lectura a un documento en el que realiza un análisis de la profesora.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que es el último Consejo de la actual representación y quizá no acertaron en todas las decisiones, pero no deben tener una discusión en afirmaciones que no tengan un sustento claro y definido, agrega que el Consejo Divisional no es el lugar para analizar el trabajo realizado por las Comisiones Dictaminadoras.

Menciona que particularizar situaciones y presentarlas ante el Consejo no es lo que corresponde, insiste en que no se deben presentar ante el Consejo sin tenerlo bien documentado.

Dice que la mayoría de los presentes han dicho muchas cosas y no por eso dejan de ser honorables.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que a lo largo del año el Consejo trabajó con mucho entusiasmo, se tomaron decisiones encaminados hacia la mejora de la División

El Presidente del Consejo agradece a los Consejeros por todo el trabajo realizado durante el año, le desea éxito al Dr. Rafael Escarela en sus futuras actividades, da por concluida la sesión siendo las 13:05 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

POD: Políticas Operacionales de Docencia

Acta aprobada en la Sesión 542 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 26 de junio de 2014.

---

Dr. Luis Enrique Noreña Franco  
Presidente

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Secretaria